



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION DCS 377/2024

Ref.: Expediente 2057/22

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2024

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Silvia Benozzi Leg 8501. a su cargo de ayudante A DS y aprobada por Resol. DCS 366/24, donde cumple funciones como tutora de ABP, a partir del 5 de marzo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia determina la necesidad de cubrir el espacio de tutoría en un grupo de ABP;

Que a partir de la licencia se genera el ahorro presupuestario, lo cual da factibilidad para la designación de su reemplazo;

Que la docente Gisela Unger conoce la dinámica del Aprendizaje Basado en Problemas;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 7 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Gisela Unger (DNI: 23.690.933 – Legajo 10282) como Ayudante “A”, Dedicación Simple, para cumplir funciones como tutora de ABP de la carrera de Medicina, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Afectar el presente contrato al ahorro presupuestario que genera la licencia sin goce de haberes de la docente Silvia Benozzi (Planta 21027996).

ARTÍCULO 3º. Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.